

BENEFICIOS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (ESPECÍFICOS)

BENEFICIOS IMPORTADORES Y EXPORTADORES

- Reducción de canales rojos y amarillos.
- Prioridad para atención del despacho aduanero.
- Agilización en el examen documental y/o reconocimiento físico, cuando se asigna canal rojo o amarillo.
- Reducción de controles en ruta.

BENEFICIOS EXPORTADORES

- Agilización en la cancelación de plazo y devolución de garantías para operaciones RITEX.
- Presentación de declaraciones de exportación definitiva con información mínima necesaria.
- Aforo en planta con la verificación de forma remota del embarque y de la colocación de precintos.

BENEFICIOS IMPORTADORES

- Prioridad en la revisión de declaración de mercancías con ficha informativa.

- Reducción de garantías para acceder a facilidades de pago.
- Atención prioritaria para presentar el servicio logístico en recintos aduaneros.
- Habilitación y operación para el Traslado Interno de Mercancías Nacionalizadas y Nacionales (TIM).
- Habilitación del Depósito Transitorio en condiciones especiales.
- Acceso a información en línea para el control y seguimiento de la mercancía y despacho aduanero.